

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24542** TARRAGONA

Edicto

D.Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 417/15

NIG:43148447120158004470

Fecha del auto de declaración: 09/07/15

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: FEROSENIA, S.L.U.con domicilio en cra. Uldecona km. 13,50 Senia la (Tarragona), CIF nº B43674266, representada por el procurador D. Gerard Pascual Valles.

Administrador concursal: Pedreño Abogados y Economistas S.L.P, con dirección postal: Rambla Nova, 37 de Tarragona, correo electrónico: irene@pedreno.es,

Régimen de las facultades del concursado: intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 24 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035251-1